



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA”

AVISO

Entrega inmediata de Certificaciones de Registro de Contribuyentes con firma digital en todas las oficinas de la DGII

La Dirección General de Impuestos Internos avisa a toda la ciudadanía que ya están disponibles, de manera presencial, con entrega inmediata y firma digital, las Certificaciones de Registro de Contribuyentes.

Este documento se entrega a través de la Oficina Virtual de la DGII, pero, además, en lo adelante, los interesados podrán obtenerlo de manera inmediata visitando la sede central de Impuestos Internos o cualquier administración local en Santo Domingo y en las diferentes provincias.

Para solicitar la certificación física es necesario presentar la siguiente documentación:

- Formulario de solicitud de certificación (FI-CAC-298), completo y firmado, o carta de solicitud timbrada, firmada y sellada. Aplica para certificaciones de personas físicas y jurídicas.
- Recibo de cobro por servicios por valor de trescientos pesos (RD\$300.00).
- Copia de ambos lados de la cédula de identidad y electoral del contribuyente.
- Carta de autorización del contribuyente. Aplica en los casos que el solicitante sea un tercero.
- Copia de la cédula de identidad y electoral del representante autorizado. Aplica en los casos que el solicitante sea un tercero.

El nuevo servicio se inscribe en el plan de mejora que año tras año desarrolla la DGII y responde al mandato del Plan Estratégico 2014-2017, de trabajar por una administración tributaria al alcance del y la contribuyente, garantizando condiciones de excelencia en el servicio ofrecido.

La DGII instruye a todas las instituciones estatales y al sector privado a asumir las nuevas certificaciones amparadas en la Ley No. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales. En caso de ser necesario, la validez de estas certificaciones de impuestos al día con firmas digitales podrá ser verificada en línea en el enlace www.dgii.gov.do/verifica o llamando a los teléfonos 809-689-3444 ó 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

Para más información llámenos al 809-689-2181, ext. 3444 y al 1-809-200-6060, desde el interior, sin cargos o visite nuestra página en Internet www.dgii.gov.do.

DIRECCIÓN GENERAL

